

**FECHA:** 16 de junio de 2025

**ID TÍTULO:** 4312572

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Alta Dirección por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa Campus de Madrid Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT)
Centro acreditado institucionalmente	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo
Menciones/Especialidades	
Modalidad de impartición	Presencial/ Virtual
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	2
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se disminuye la oferta en la modalidad virtual y se modifican las PAE pasando a ser optativa, todo ello detallado en el apartado 4.

### **1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

**Descripción del cambio.** Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual.

### **1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas**

**Descripción del cambio.** Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Se ha reducido el número de plazas en la modalidad no presencial o virtual, de 300 a 50, para ajustarse a la demanda real de los estudiantes. En IUNIT se detalla la oferta por modalidad, ya que con el anterior modelo de memoria aparecía el total, no por modalidad. Se suprime como centro de impartición EAE según se publica en el RD 6/2022 por cese de actividad con la universidad. Se modifican los créditos eliminando los 6 ECTS de PAE y pasando a ofertar optatividad.

### **1.10 Justificación del interés del título**

**Descripción del cambio.** Se introduce el siguiente párrafo en la Justificación del master "Esta doble vertiente ha desembocado en un master con una doble orientación profesional o investigadora. Los estudiantes pueden optar por una formación más cercana al ejercicio profesional, mediante las prácticas académicas externas, o más cercana a la investigación empresarial, mediante una formación en metodologías de investigación en empresa. " El Real Decreto 822/2021 señala la necesidad de indicar la orientación de los másteres. En este caso tendría una doble orientación profesional o investigadora. Esto permite a los estudiantes optar por distintos tipos de salidas profesionales,



complementando su formación según la orientación deseada. Los egresados del máster ocupan puestos de dirección en una gran variedad de empresas nacionales e internacionales. Igualmente, algunos egresados se han apoyado en esta formación para decantarse por una carrera universitaria y han defendido tesis doctorales en economía de la empresa.

### **1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

**Descripción del cambio.** Se detallan los objetivos formativos.

### **1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

**Descripción del cambio.** Se ha modificado el perfil del egresado.

## **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

**Descripción del cambio.** Se han reescrito los resultados de aprendizaje de acuerdo con la nueva clasificación: Conocimientos, Habilidades y Competencias.

### **3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio.** Se han actualizado la información acerca de los criterios y la admisión de los estudiantes.

### **3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio.** Se elimina la posibilidad del reconocimiento por experiencia profesional o laboral. "Hasta el momento esta posibilidad la utilizaban los estudiantes para reconocer la asignatura de prácticas externas. Como esta asignatura pasa a ser optativa, los estudiantes que no desean realizar prácticas pueden cubrir sus créditos con una asignatura optativa en investigación. En los últimos años se ha reducido drásticamente la opción del reconocimiento de créditos en el master. Igualmente ha aumentado la denegación del reconocimiento por no alcanzar los requisitos mínimos indispensables para el mismo."

### **3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

**Descripción del cambio.** Se indica que no aplica.

### **4.1 Estructura Básica de las enseñanzas**

**Descripción del cambio.** Se ha introducido una nueva asignatura optativa denominada: "Métodos de investigación en economía de la empresa". Se ha modificado la tipología de la asignatura de Prácticas académicas externas y ha pasado a ser optativa. Para que los estudiantes puedan optar por una formación más cercana al ejercicio profesional, mediante las prácticas



académicas externas, o más cercana a la investigación empresarial, mediante una formación en metodologías de investigación en empresa. Existen fuertes dificultades para conseguir prácticas externas en dirección de empresas. En general, pocas empresas ofertan prácticas para estas posiciones estratégicas, por lo que necesitamos que los estudiantes tengan la posibilidad de completar sus estudios con otras opciones académicas. Se ha cambiado la denominación de la asignatura "Negocios, Gobierno y Economía Internacional" por "Negocios Internacionales". "La razón principal de este cambio es para reflejar con mayor precisión el contenido y el enfoque de la asignatura. Aunque el gobierno y la economía son aspectos importantes de los negocios internacionales, creemos que el nuevo título proporciona una descripción más precisa y directa de lo que los estudiantes aprenderán y experimentarán en el curso. Se ha cambiado la denominación de la asignatura "Tecnología y Dirección de Operaciones" por "Dirección de Operaciones en Manufactura y Servicios". La modificación del nombre de la asignatura refleja mejor los contenidos abordados. Si bien la tecnología es una parte integral en la gestión de operaciones, su inclusión en el título puede sugerir una importancia que puede no reflejar la esencia central de la materia. "Dirección de Operaciones en Manufactura y Servicios" recoge de forma más precisa el alcance y el propósito de la asignatura al enfatizar la gestión estratégica y táctica de las operaciones en contextos tanto de manufactura como de servicios. Este cambio resalta la importancia de la gestión operativa en la optimización de procesos, la mejora de la eficiencia y la calidad, la sostenibilidad y la consideración estratégica de la cadena de suministro, sin dejar de reconocer el papel crucial de la tecnología como habilitadora de dichos procesos. Por tanto, esta modificación del nombre clarifica y enfoca mejor la materia, ofreciendo una visión más precisa de su contenido y objetivos." Se crea la asignatura Optativa "Métodos de investigación en economía de la empresa"

#### **4. 2 Actividades y Metodologías docentes**

**Descripción del cambio.** Se detallan las actividades y metodologías docentes.

#### **4.3 Sistemas de evaluación**

**Descripción del cambio.** Se describen los sistemas de evaluación.

#### **5. Personal académico y de apoyo a la docencia**

**Descripción del cambio.** Se han incorporado los Perfiles específicos de los profesores y la dedicación docente, y se ha incorporado la experiencia del profesorado tanto en el ámbito docente, como en el de la investigación.



## **6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios**

**Descripción del cambio.** Se actualizan los recursos materiales.

### **7.1 Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio.** Se indica el cronograma de implantación.

### **7.2 Procedimiento de adaptación**

**Descripción del cambio.** Se ha incluido el mecanismo de adaptación entre las asignaturas en el plan de estudios anterior y la actual memoria de modificación.

### **8.1 Sistema interno de garantía de calidad**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad

### **8.2 Información pública del título**

**Descripción del cambio.** Se detallan los medios para la información pública.

**9.1 Responsable del título.** Se actualiza el responsable del título.

**9.2 Responsable legal.** Se actualiza el responsable legal.

**9.3 Solicitante.** Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

